



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
"Avanzamos para Ti"

06 marzo del 2020

002047

Dr. Antonio Isa Conde
Ministro de Energía y Minas
Despacho.

Distinguido **Dr. Isa Conde:**

Adjunto a la presente y para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, remitimos copia de la Resolución Núm. 044-2020 de fecha 05 del mes de marzo del presente año, emitida por esta institución, contentiva del Nombramiento Provisional para cumplir Periodo Probatorio de un candidato seleccionado previamente.

En ese orden, le informamos que el periodo de prueba inicia el **01 de abril** y finaliza el **30 de septiembre** del presente año. Durante dicho periodo, el servidor deberá participar en el ciclo de inducción de la Administración Pública, a cargo del Instituto Nacional de Administración Pública.

Finalmente, acotamos que el concurso en el cual participó el servidor, ha sido debidamente formalizado y registrado por este órgano, según lo estipulado en el Art. 44 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, de fecha 16 de enero del 2008.

Sin otro particular, le saluda.

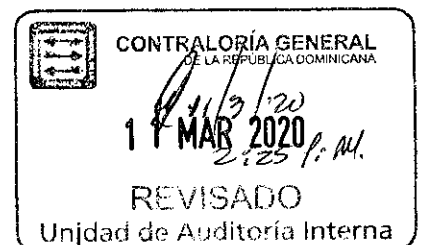
Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



CC: Responsable de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República
en el Ministerio de Energía y Minas

Dirección de Sistemas de Carrera
RVC/AO/sg-gr





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
“Avanzamos para Ti”

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En función de las atribuciones conferidas en la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de enero de 2008 de Función Pública, dicta la siguiente:

Resolución Número: 044-2020, Que Otorga Nombramiento Provisional para Cumplir Período Probatorio.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de enero de 2008 de Función Pública el nombramiento provisional de los funcionarios de carrera en período de prueba corresponderá al Ministro de Administración Pública o al titular del órgano que en el momento ostente la máxima autoridad en la gestión de personal de la Administración Pública, o autoridad superior en la gestión del personal en los órganos autónomos o descentralizados y en los municipios.

CONSIDERANDO: Que el período de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que les permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

CONSIDERANDO: Que el período de prueba es una etapa provisional y en consecuencia los funcionarios seleccionados deberán demostrar durante dicho período que poseen las destrezas, los conocimientos y actitudes necesarios para finalmente obtener el nombramiento definitivo como servidores de carrera.

CONSIDERANDO: Que los datos de los (as) servidores (as) públicos (as) incluidos (as) en esta Resolución corresponden a quienes previamente han aprobado el concurso de oposición, quedando en Registro de Elegibles, organizado y validado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y en consecuencia han cumplido con las formalidades legales que los (as) hacen acreedores (as) de recibir el nombramiento provisional.

VISTO: El Art. 44 de la Ley Núm. 41-08 promulgada el 16 de enero de 2008, de Función Pública.

VISTOS: Los textos legales citados.

RESUELVE:

Primero: Se otorga el nombramiento provisional en período de prueba por seis (06) meses, a partir del día uno (01) del mes de marzo del año 2020, a la servidora señalada a continuación, correspondiente al **Pro Competencia**.



Página 1 de 3



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO
RUBY SMARLING DUARTE FABIAN	402-2429263-7	ENCARGADA DE LA DIVISION DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION	RD\$ 100,000.00

Segundo: Se otorga el nombramiento provisional en período de prueba por seis (06) meses, a partir del día uno (01) del mes de marzo del año 2020, a la servidora señalada a continuación, correspondiente a la **Jardín Botánico Nacional**.

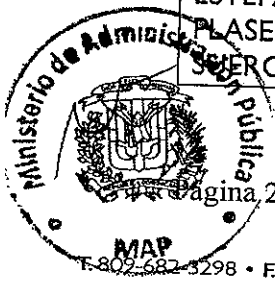
NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO
AUSTRY MAROLIN RODRIGUEZ MONTERO	402-2300690-5	ANALISTA DE PROYECTOS	RD\$ 31,500.00

Tercero: Se otorga el nombramiento provisional en período de prueba por seis (06) meses, a partir del día uno (01) del mes de abril del año 2020, al servidor señalado a continuación, correspondiente a la **Ministerio de Energía y Minas**.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO
FRANCIS JOAQUIN RODRIGUEZ MARTY	402-2470393-0	ANALISTA PROGRAMADOR	RD\$ 70,000.00

Cuarto: Se otorga el nombramiento provisional en período de prueba por seis (06) meses, a partir del día uno (01) del mes de abril del año 2020, a las servidoras señaladas a continuación, correspondiente a la **Tesorería de la Seguridad Social**.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO
LUCIA YUDELKA CANDELARIO DURAN	053-0013420-1	ANALISTA DE CUENTAS GUBERNAMENTALES	RD\$ 30,450.00
LORIANNY ESTEFANI PLASENCIA SOLERO	224-0072980-6	ANALISTA DE CUESNTAS GUBERNAMENTALES	RD\$ 30,450.00





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Quinto: Se otorga el nombramiento provisional en período de prueba por tres (03) meses, a partir del día uno (01) del mes de abril del año 2020, a la servidora señalada a continuación, correspondiente a la **Tesorería de la Seguridad Social**.

DARLENY VASQUEZ ROJAS	001-1879445-2	GESTOR DE COBROS I	RD\$ 24,150.00
--------------------------	---------------	-----------------------	----------------

Sexto: Se otorga el nombramiento provisional en período de prueba por seis (06) meses, a partir del día uno (01) del mes de abril del año 2020, a la servidora señalada a continuación, correspondiente al **Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal**.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO
ROSANNA DIANYSSI GOMEZ GOMEZ	001-1111114-2	ANALISTA DE DISEÑO CURRICULAR Y METODOLOGICO	RD\$ 54,450.00

Séptimo: Envíese a la Contraloría General de la República a los fines correspondientes.

DADA y firmada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020); años 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

